

349

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 21 ABR 2023

Proceso N° 2021-00042

1. Atendiendo a las solicitudes realizadas por la parte actora (fls. 229 al 233) se le advierte que mediante auto calendarado el 13 de enero de 2023, este despacho se sirvió designar curador *ad litem*, en el presente proceso, por lo que las solicitudes a que hace referencia en su escrito ya fueron resueltas.
2. Teniendo en cuenta lo señalado en la comunicación allegada por el designado (fl. 240 al 242) que antecede, se releva del cargo al abogado **RAMIRO CRUZ VERGADA** y en su reemplazo, se designa como curador *ad litem* de la demandada LUDY STELLA GÓMEZ RODRÓGUEZ y los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUMBERTO ANTONIO ACOSTA NIETZEN, al abogado (a) relacionado en el anexo de este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.
3. Comuníquesele esta determinación de manera expedita, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).
4. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos, la conversión del título de depósito judicial efectuada por el Juzgado 8 Civil del Circuito de Barranquilla, por la suma de \$44.724.287,40 (fl. 246).

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez

JC



República de Colombia  
Poder Judicial  
Juzgado Veintiocho Civil  
Bogotá D.C.

El presente auto se Notifico por Estado

024 Fecha 24 ABR 2023

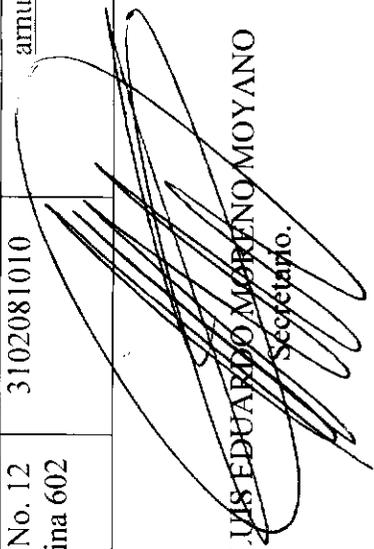
Secretario(a)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

I. ESTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
ARNULFO SALINAS RODRIGUEZ	11.332.282	39.909	Carrera 7 No. 12 B-63 Oficina 602	3102081010	<a href="mailto:arnusalr@hotmail.com">arnusalr@hotmail.com</a>	2016-00459	2021-00042

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario.